



Resolución Administrativa

N° 087-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Tacna, 10 de junio de 2019

VISTO:

CUT	85507-2019	Fecha	08 de mayo de 2019
Nombre solicitante	SILVA CALIZAYA, CELIA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Directoral N° 0519-2011 ANA/AAA I C-O		
Titular	GÓMEZ MAMANI, JACINTO ELEODORO; CUSI DE GÓMEZ, FELICITAS AMELIA		



De conformidad con el Informe Técnico N° 016-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CL-AT/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 85507-2019.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolucion Directoral N° 0519-2011 ANA/AAA I C-O, de fecha 24/11/2011, otorgada a favor de GÓMEZ MAMANI, JACINTO ELEODORO; CUSI DE GÓMEZ, FELICITAS AMELIA, respecto a la unidad operativa Cod: 09207, LOTE 80-A-2. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Subterráneo, a favor de: SILVA CALIZAYA, CELIA con DNI 00675366, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 09207, LOTE 80-A-2		
Área (ha)	Total	Bajo riego	3.50000
Ubicación Política	Dpto.	Tacna	
	Prov.	Tacna	
	Dist.	La Yarada Los Palos	





Resolución Administrativa

N° 087-2019 ANA-AAA.CO-ALA.CL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA
Org. de Usuarios	Junta	Yarada
	Comisión	Asentamiento 5 Y 6
Bloque Riego	PTAC-53-B06 IRHS-126	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero POZO IRHS-126	
Pozo	Caudal ()	Régimen de explotación
IRHS-23-11-126		
Volumen asignado	24509.82100(m ³ /año)	

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAPLINA - LOCUMBA

ING. PANTALIÓN HUACHANI MAYTA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

